



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 6800140030061982-10152-00
(MACR)**

Al Despacho de la señora Juez informando que el presente proceso ha estado inactivo por más de **dos años**. Así mismo, que a la fecha no existe embargo del crédito ni del remanente y que no existen depósitos judiciales a órdenes del presente proceso. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 18 de mayo de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiunos (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y por cumplirse los presupuestos establecidos en el literal b) del numeral segundo del artículo 317 del Código General del Proceso, se ordena terminar el presente asunto por Desistimiento tácito, levantar las medidas cautelares y ordenar su archivo.

Ahora bien, en lo referente a la solicitud allegada por el señor EXLINO ROZO identificado con cédula de ciudadanía No. 401184 como tercero interesado, se dispone previo estudio del caso, OFICIAR al JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL de Bucaramanga, para que informe a este Despacho el estado actual del proceso Radicado al No. 6810 de 1983 y si hubiese sido terminado, informe si fueron puestos a disposición de este asunto bienes que se hayan desembargado, en ocasión al embargo del remanente.

Con todo y lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: TERMÍNESE el presente asunto por desistimiento tácito.

SEGUNDO: ORDÉNESE el levantamiento de las medidas cautelares sin restricción alguna, por no encontrarse embargado el remanente ni el crédito. Líbrese las comunicaciones pertinentes.

TERCERO: ABSTÉNGASE de condenar en costas ni perjuicios.

CUARTO: ARCHÍVESE oportunamente el expediente. Regístrese su egreso en el libro radicador.

QUINTO: OFICIAR al JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para que rinda informe sobre el estado actual del proceso Radicado al No. 6810 de 1983, de acuerdo a lo considerado. **Líbrese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica en estados electrónicos No. 79 del 20 de mayo de 2021.